



Resolución de Decanato **1151 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA-8060/2008: Tener por cancelado por la Prof. Silvana Mercedes PUCA, el arancel de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
12/12/2024

VISTO la RES CD- 508/2007, en particular el artículo 4, que establece el arancel para el dictado de la 1ra. cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe económico de fs. 105 y 105 vta., la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, alumna de la 1ra. cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, abonó el total del arancel de la carrera.

Que la Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 108, aconseja desde el punto de vista económico, tener por cancelado el arancel total de la carrera Maestría en Matemática Aplicada por la Prof. PUCA.

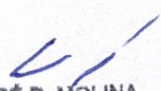
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la RESCD-EXA N° 316/2016

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE


ARTICULO 1°: Tener por cancelado por la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, D.N.I. 27.439.950, el arancel total de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, a la Dirección General Administrativa Económica (Sr. Oscar R. LESCANO) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa